



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Viernes, 7 de agosto de 2020

En San José, a las trece horas con treinta minutos del siete de agosto del dos mil veinte, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas y Ronald Salazar Murillo (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
20-011270-0007-CO	2020-14944	RECURSO DE HÁBEAS CORPUS	Por mayoría se declara con lugar el recurso. Se ordena a las autoridades recurridas abstenerse de incurrir nuevamente en las actuaciones que dieron base a la estimatoria de este recurso. Se advierte que de no acatar esta orden incurrirán en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71, de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Castillo Víquez pone nota. El Magistrado Rueda Leal declara parcialmente con lugar el recurso por razones separadas y anula las ordenes sanitarias MS-MSP-DR5-COVID-040-DPSC-2020 y MS-MSP-DR5-COVID-041-DPSC-2020. La Magistrada Hernández López da razones diferentes y declara con lugar el recurso por la violación a los derechos y garantías fundamentales de la amparada contenidos en los artículos 22, 26, 28, 29, 37 de la Constitución Política. La Magistrada Garro Vargas salva el voto y declara sin lugar el recurso. Notifíquese.
20-007743-0007-CO  Documento firmado digitalmente 23/09/2020 14:40:52	2020-14945	RECURSO DE HÁBEAS CORPUS	Por mayoría, se declara parcialmente con lugar el recurso respecto a la aprehensión que sufrieron los tutelados por violación al artículo 37 de la Constitución Política. Se ordena a las autoridades recurridas

			abstenerse de incurrir nuevamente en los hechos que dieron lugar a esta declaratoria. Se condena al Estado al pago de daños y perjuicios que se liquidaran en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Hernández López declara parcialmente con lugar el recurso por violación a los artículos 26 y 37 de la Constitución Política por razones diferentes. El Magistrado Rueda Leal y la Magistrada Garro Vargas declaran sin lugar el recurso, cada uno con sus propias razones. Notifíquese.
20-007176-0007-CO	2020-14946	RECURSO DE AMPARO	Se declara sin lugar el recurso. Los Magistrados Castillo Víquez, Hernández López, Salazar Alvarado y Garro Vargas ponen nota.

A las trece horas con cuarenta minutos se da por finalizada la sesión.

ÚLTIMA LÍNEA.

**Fernando Castillo V.
Presidente**



Documento firmado digitalmente
23/09/2020 14:40:52